
Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

Sesión plenaria

Acta de la quinta sesión

Celebrada en el Austria Center Vienna, el miércoles 28 de septiembre de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BAZOBERRY (Bolivia)

Más tarde: Sr. WU Hailong (China)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual para 2004 (<i>continuación</i>)	1–125
	Declaraciones de los delegados de:	
	Eslovenia	1–16
	Letonia	17–26
	Croacia	27–31
	India	32–38
	Egipto	39–47
	Pakistán	48–57
	Argentina	58–70
	Chile	71–83

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

¹ GC(49)/20.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹	Párrafos
Finlandia	84–97
Burkina Faso	98–106
Israel	107–113
Eslovaquia	114–117
Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	118–125

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
Acuerdo Cuatripartito	Acuerdo concertado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CIV	Centro Internacional de Viena
Comisión Preparatoria de la OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención sobre asistencia	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica
Convención sobre pronta notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
Convención sobre Seguridad Nuclear	Convención sobre Seguridad Nuclear
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
CTPD	cooperación técnica entre países en desarrollo
CHASNUPP	central nuclear
ERNET	Red de respuesta a emergencias
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FBR	reactor reproductor rápido
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
GNP	gastos nacionales de participación
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares
INPRO	Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
IRRT	Grupo Internacional de examen de la situación reglamentaria
KANUPP	central nuclear de Karachi

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):

LWR	reactor de agua ligera
MPN	marco programático nacional
OSART	Grupo de examen de la seguridad operacional
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (antiguamente CSCE)
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer
PHWR	reactor de agua pesada a presión
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
RaSSIA	Evaluación de las infraestructuras de seguridad radiológica y de seguridad física de las fuentes radiactivas
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SAGTAC	Grupo Asesor Permanente sobre asistencia y cooperación técnicas
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido
WWER	reactor de potencia refrigerado y moderado por agua (antigua Unión Soviética)
ZLAN	zona libre de armas nucleares

* Se señala con un asterisco a los oradores que intervienen de conformidad con el artículo 50 del Reglamento provisional.

8. Debate general e Informe Anual para 2004 (continuación) (GC(49)/5)

1. El Sr. STRITAR (Eslovenia) dice que la existencia de armas de destrucción en masa representa una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y todos los Estados deben desempeñar un activo papel en la lucha contra su proliferación. La no proliferación y el desarme nucleares no pueden considerarse por separado y todos los esfuerzos deben apuntar al objetivo primordial, que es reducir la amenaza nuclear.
2. A pesar de las grandes expectativas, la Conferencia de examen del TNP de 2005 no pudo lograr un documento consensuado. El orador comparte la opinión de que el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio que se celebrará en mayo de 2007 debería tener lugar en Viena. Ello coincidiría con las celebraciones del quincuagésimo aniversario del Organismo y fortalecería el papel del Organismo en los esfuerzos en favor de la no proliferación universal consagrados en el TNP.
3. Los acuerdos de salvaguardias amplias no deberían ser el único medio de control de los materiales nucleares. Se debería realizar un análisis exhaustivo para determinar si el sistema de salvaguardias cumple las necesidades actuales y, en particular, cómo puede mejorarse. Dado el mayor número de países que piden tener acceso al ciclo completo del combustible nuclear, incluido el enriquecimiento, la tarea de salvaguardar el material nuclear se está haciendo cada vez más compleja. El protocolo adicional es un instrumento fundamental para reforzar la no proliferación, y debe convertirse en la norma universal de verificación para todos los países que desean demostrar su adhesión al TNP y la transparencia de sus programas nucleares, y garantizar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.
4. Los últimos acontecimientos ilustran que el terrorismo nuclear debe considerarse una amenaza mundial. Eslovenia ya ha firmado el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y pide a todos los demás Estados que hagan lo mismo. El Plan de seguridad física nuclear para 2006-2009, que apoya Eslovenia, está llamado a desempeñar una función importante en la tarea de reducir el riesgo de un acto de terrorismo nuclear. Aunque merece la máxima prioridad, su aplicación depende de contribuciones voluntarias. Eslovenia alienta a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de contribuir al Fondo de Seguridad Física Nuclear.
5. En la esfera de la no proliferación, hay organizaciones regionales cuya función es complementaria a la del Organismo. A este respecto, el orador se refiere a la OSCE, que preside actualmente Eslovenia, y que promueve entre sus miembros el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y su complemento, las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas.
6. Eslovenia ha apoyado el llamamiento a la celebración de una conferencia diplomática que examine las enmiendas propuestas a la CPFMN, y ha participado activamente a nivel de expertos en la labor preparatoria. Ya se han iniciado los procedimientos jurídicos internos para ratificar las enmiendas de la CPFMN.

7. Eslovenia sigue interesada en el programa de cooperación técnica, y cinco de sus instituciones han expresado su intención de participar en el próximo ciclo. El MPN se ha actualizado recientemente para proporcionar directrices que sirvan de instrumento para determinar los proyectos de cooperación técnica adecuados. El MPN ha dado una nueva perspectiva sobre la participación de Eslovenia en el programa, y todos los participantes potenciales conocen acerca del cambio de orientación basado en la tecnología a uno basado en la demanda.

8. El FCT debe ser suficiente y previsible para asegurar la aplicación eficaz del programa de cooperación técnica. Eslovenia, por su parte, ha prometido abonar íntegramente la parte que le corresponde del FCT para 2006, y le preocupan los Estados Miembros que no han pagado su parte íntegramente o no lo han hecho en absoluto. Todos los Estados Miembros deben ser conscientes de su responsabilidad en cuanto a la financiación y el fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Los GNP establecidos en 2005, y su pago anticipado, pueden entenderse como un compromiso del país receptor y una responsabilidad compartida, pero no debe ser un instrumento para asegurar la estabilidad financiera del FCT.

9. El 4% de reducción en la tasa de ejecución de 2003 a 2004 es preocupante; esa tendencia debería invertirse cuanto antes, ya que podría poner en peligro el programa de cooperación técnica en su conjunto.

10. Eslovenia confiere gran importancia a la preparación internacional para emergencias nucleares y radiológicas, y celebra el nuevo programa del Organismo sobre preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias, que se espera que contribuya notablemente al sistema unificado de respuesta a incidentes y emergencias relacionado con instalaciones o materiales nucleares y radiactivos.

11. Eslovenia ha colaborado por conducto de sus expertos en la elaboración del Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica, y ha actuado como órgano coordinador entre las dos reuniones de las autoridades nacionales competentes para la Convención sobre pronta notificación y la Convención sobre asistencia. Es importante que los Estados Miembros decidan incorporarse a la red de respuesta a emergencias del Organismo ERNET, y que los mecanismos actuales para notificar y compartir información sobre incidentes y emergencias se investiguen exhaustivamente y se optimicen.

12. Eslovenia espera acoger una misión de seguimiento OSART en noviembre de 2005. Las tres misiones OSART que han tenido lugar en Eslovenia en el período de veinte años transcurrido desde la puesta en servicio de la central nuclear de Krško no sólo han posibilitado conocer la evolución de las prácticas de trabajo y la situación del equipo en esa central, sino también han demostrado la evolución del proceso OSART. Eslovenia espera sinceramente que los tres informes OSART, que se han hecho públicos, también hayan sido provechosos para quienes en la industria nuclear están dispuestos a aprender de la experiencia de otros.

13. La tercera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear ha sido sumamente positiva para Eslovenia; el proceso de examen ha madurado y los procedimientos de notificación con respecto al informe nacional y a los relatores se ha establecido con antelación a la reunión. El aumento de la transparencia para la próxima reunión de examen se conseguirá si el grupo de composición abierta llegara a un consenso para relajar las limitaciones establecidas para el acceso a las reuniones de los grupos de países y distribuir más ampliamente los documentos de trabajo a las Partes Contratantes durante la reunión de examen. Hay peligro de que el proceso de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear abarque cuestiones ya examinadas y, por tanto, éste debe estar abierto a nuevas ideas y temas con el fin de mantener el impulso. Las observaciones de especial interés se relacionan con la continua desregulación económica de los mercados energéticos, la que origina importantes cambios en las disposiciones sobre propiedad y explotación, y con las dificultades que habrá que afrontar debido a la jubilación de personal

experimentado y al envejecimiento del equipo. El mantenimiento de los conocimientos es un factor clave para la explotación segura y fiable en el futuro de las instalaciones nucleares, sobre todo en vista de que casi el 65% de las centrales nucleares en explotación en el mundo tienen más de veinte años.

14. Eslovenia ha elaborado su segundo informe nacional en el marco de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. La iniciativa de Eslovenia relativa a un repositorio regional para desechos radiactivos de actividad alta, que se presentó y examinó durante la primera reunión de examen, todavía se propone como la opción más económicamente viable para los países con programas nucleares reducidos. El repositorio regional es un proyecto técnicamente riguroso que exige una amplia aceptación pública y política, y también plantea interrogantes en relación con la protección física, la seguridad física nuclear y la no proliferación de materiales nucleares. Eslovenia espera que las partes interesadas mantengan viva la iniciativa y procedan a aplicar un plan de acción que aborde todas las ventajas e inconvenientes del proyecto para producir un estudio de viabilidad.

15. En lo que se refiere a la selección de un emplazamiento en Eslovenia para la disposición final de desechos radiactivos de actividad baja e intermedia, el orador señala que, tras la aprobación del plan detallado de importancia nacional para la preparación del repositorio en noviembre de 2004, el Organismo para la Gestión de Desechos Radiactivos invitó a las comunidades locales a ofrecer su territorio, al principio para la exploración del terreno y más tarde, para un repositorio. Se recibieron ofrecimientos de comunidades interesadas que se están evaluando. La aprobación del decreto relativo a las medidas para determinar la cuantía de la indemnización por el uso limitado del terreno a causa del emplazamiento de una instalación nuclear reviste suprema importancia.

16. Para concluir, en la resolución sobre el programa energético nacional, en que se establece la política para la producción a largo plazo de energía eléctrica en la central nuclear de Krško, la energía nuclear se considera como una opción viable en el contexto de las consecuencias ambientales, la diversificación de los recursos energéticos, la fiabilidad del suministro y el empleo económico de la energía. En ella también se apoya la aplicación constante de medidas para garantizar la seguridad nuclear, la vigilancia independiente de las operaciones y el suministro de información pública adecuada.

17. El Sr. VEJONIS (Letonia) indica que los dos hechos más importantes ocurridos durante el año pasado en la esfera de la seguridad física son la aprobación de las enmiendas de la CPFMN y la aprobación por la Asamblea General del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Letonia, como parte en la CPFMN, participó en la Conferencia encargada de examinar y aprobar las enmiendas propuestas a la CPMFN, y ya firmó el nuevo convenio sobre el terrorismo nuclear.

18. En los últimos meses se han examinado en profundidad las posibilidades de que las organizaciones internacionales se adapten a la nueva situación en los asuntos internacionales y respondan a los nuevos desafíos de seguridad. El tema se trató durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como señaló el Presidente de Letonia en su discurso, hay que lograr rápidos progresos en la concertación de un amplio instrumento sobre el terrorismo internacional. Es muy importante que todos los miembros de la Asamblea General sean conscientes de la necesidad de reformas destinadas a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a los nuevos desafíos de seguridad. Lamentablemente, en la resolución final no se han incluido todas las recomendaciones formuladas inicialmente. Con todo, la disposición a mejorar el rendimiento es señal de reformas futuras. El Organismo, al mejorar su capacidad para responder a los nuevos desafíos, está avanzando a un ritmo satisfactorio en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas.

19. También es importante que el Organismo mantenga su credibilidad y neutralidad en las cuestiones políticamente estratégicas. En este contexto, el orador elogia al Director General por sus esfuerzos para dar respuesta de manera equilibrada y sopesada a las peticiones que se le hacen.

20. El orador acoge con beneplácito la aplicación atinada del programa de cooperación técnica durante el año anterior. El número creciente de proyectos y el incremento en el FCT demostraron que el Organismo está bien encaminado en la tarea de asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros para ayudar a los países a beneficiarse de la energía nuclear. El orador se enorgullece de que Letonia esté en camino de incrementar sus contribuciones extrapresupuestarias para dejar de ser meramente un país receptor. Como predijo antes, sus contribuciones podrán exceder gradualmente el apoyo directo recibido del Organismo. Letonia observa con satisfacción que los atrasos de los países han disminuido el año pasado, e insta a todos los gobiernos a pagar sus contribuciones íntegra y puntualmente para la aplicación satisfactoria del programa de cooperación técnica. Letonia ya ha utilizado el nuevo procedimiento simplificado para los proyectos de cooperación técnica al presentar los nuevos proyectos nacionales y considera ese enfoque racional y de gran alcance.

21. La gestión de los conocimientos es una cuestión importante, y el Gobierno de Letonia ha previsto desarrollar varias actividades para garantizar la transferencia internacional de conocimientos entre generaciones.

22. El mayor proyecto de cooperación nacional de Letonia está íntimamente relacionado con la atención de la salud y las aplicaciones de las técnicas nucleares para el diagnóstico y tratamiento. El centro de ciclotrón multipropósito servirá para fines médicos y ofrecerá posibilidades de participación en proyectos de investigación científica, asegurando así nuevos desafíos y oportunidades a los científicos que participarán en las actividades internacionales. La ejecución, que ya está en marcha, es una tarea difícil para Letonia debido a la magnitud del proyecto. El establecimiento de una instalación nacional de ciclotrón exige recursos humanos y financieros considerables, por lo que el Gobierno de Letonia ha incluido el proyecto en la lista de actividades prioritarias que se deberán realizar. Sin la pericia y la experiencia compartida del Organismo, que agradece su país, Letonia probablemente no alcanzaría la meta que se ha fijado.

23. Letonia considera que un régimen de no proliferación universal, respaldado por un sólido sistema de salvaguardias, es indispensable para la seguridad colectiva. La importancia del TNP se basa en tres pilares: la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Por lo tanto, es lamentable que varios Estados Partes en el TNP todavía no hayan cumplido su obligación básica de ratificar un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. Letonia insta a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones previstas en el TNP y firmen y ratifiquen un protocolo adicional, ya que esos dos instrumentos constituyen la norma moderna de verificación.

24. Hay que mejorar la situación con respecto a otros instrumentos internacionales encaminados a prevenir la proliferación y el desarrollo de armas de destrucción en masa. Tan solo unas pocas decenas de países participan en regímenes de control de las importaciones, las exportaciones y el tránsito de artículos nucleares de doble uso.

25. Letonia está aplicando la decisión tomada hace varios años sobre la clausura de su único reactor de investigación de Salaspils. El orador se felicita de la asistencia del Organismo y de todas las partes que intervinieron en la retirada del combustible sin irradiar de los locales del reactor y en su transporte al país de origen, lo que ocurrió en mayo. Letonia aguarda con interés la devolución del combustible gastado.

26. Letonia está haciendo frente a la difícil tarea de ampliar el emplazamiento de disposición final de desechos radiactivos de Baldone. Ha recibido una conclusión positiva de los analistas de efectos ambientales, aunque sigue tropezando con la resistencia de la municipalidad y la comunidad local. La cooperación y el diálogo entre el gobierno central y las municipalidades es fundamental para lograr un entendimiento mutuo. El Gobierno de Letonia considera sumamente importante la gestión de desechos radiactivos y hará todo lo que pueda por dar por zanjada la cuestión.

27. El Sr. PRAH (Croacia) dice que su país confiere máxima importancia a la seguridad física de las fuentes nucleares y radiactivas y a las medidas de no proliferación, y que recientemente firmó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Le ha complacido mucho la aceptación de las enmiendas de la CPFMN, que todos los países deben ratificar, aceptar o aprobar. No obstante, Croacia lamenta que la Conferencia de examen del TNP de 2005 no haya podido llegar a conclusiones comunes que permitan la aprobación de un documento consensuado.

28. Es obligación de todos los países prestar el apoyo necesario al Organismo para aplicar el sistema de salvaguardias, los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales. Croacia ha sido uno de los primeros países en que ha entrado en vigor un protocolo adicional y se ha puesto en práctica, y exhorta a los Estados Miembros que no lo han hecho a que concierten o ratifiquen los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales. Croacia acepta la opinión del Director General de que los PPC, en su forma actual, representan una deficiencia del sistema de salvaguardias, y celebra la decisión de la Junta de efectuar cambios en el Protocolo, y mantenerlo como parte del sistema.

29. Croacia ya ha ultimado el procedimiento jurídico interno de aceptación de la enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo, y ha invitado a los Estados Miembros que no lo han hecho a que aceleren sus procedimientos internos para posibilitar su pronta entrada en vigor. Croacia también ha establecido su propio órgano regulador independiente en materia de seguridad nuclear, y recientemente pasó a ser miembro del GSN.

30. Croacia atribuye igual importancia a todas las demás actividades no relacionadas con las salvaguardias del Organismo. Su estrecha y satisfactoria cooperación con el Organismo se refleja en particular en el marco del programa de cooperación técnica, que desempeña una función muy importante en la labor de facilitar la transferencia y aplicación de los conocimientos y prácticas nucleares. Se han preparado cinco propuestas de proyectos para el ciclo de proyectos de 2007-2008 atendiendo a las prioridades establecidas en el MPN. Croacia da su pleno apoyo a las actividades del Organismo con miras a la mejora de la cooperación regional y el intercambio de conocimientos mediante los proyectos regionales. Croacia acoge con agrado el número amplio y creciente de expertos extranjeros que trabajan como becarios del Organismo en instituciones de investigación de Croacia, e invita al Organismo a aprovechar más sus instalaciones.

31. Aunque Croacia es un país receptor neto, cumple de manera sostenida sus obligaciones financieras, pagando íntegramente la parte que le corresponde del FCT y cumpliendo por anticipado sus obligaciones por concepto de GNP. Seguirá utilizando los mecanismos de la participación en los costos con el fin de confirmar su plena adhesión a la cooperación en curso y facilitando la ejecución de los proyectos de cooperación técnica aprobados.

32. El Sr. KAKODKAR (India) señala que la energía nuclear es una opción importante e inevitable para su país, que aplica un programa autóctono independiente empleando sus vastos recursos de torio. Aunque el potencial energético de esos recursos es inmenso, la India mantiene su compromiso de aplicar el programa basado en tres etapas, que consiste en el empleo de PHWR en la primera etapa, de FBR en la segunda, y de reactores de torio en la tercera. La energía nuclear está llamada a desempeñar una creciente función en los planes de generación de electricidad de la India, y se hace urgentemente necesario que la India aumente con rapidez su producción de energía nucleoelectrónica. Su deseo es

lograr la seguridad energética para saltar las etapas de desarrollo económico con el menor costo posible. Con esa finalidad, sería útil que la India obtuviera acceso al mercado internacional de combustible nuclear, de reactores nucleares, lo que actualmente es imposible debido a los regímenes restrictivos de tecnología nuclear imperantes.

33. El Primer Ministro de la India declaró en octubre de 2004 que la India es una potencia nuclear responsable, decidida a utilizar sus recursos y medios autóctonos para atender a sus intereses nacionales de manera no contraria a los objetivos más amplios de la no proliferación nuclear. También dijo que la India no será la fuente de proliferación de tecnologías estratégicas y se asegurará de que las que ya posee sean sometidas a salvaguardias. La India seguirá siendo fiel a ese planteamiento a pesar de los flagrantes y bien conocidos ejemplos de proliferación que han afectado directamente a sus intereses de seguridad. Las limitaciones del actual régimen de no proliferación no deben acentuarse más mediante la imposición de restricciones artificiales a las aplicaciones genuinas de la energía nuclear con fines pacíficos. La negativa a suministrar tecnología y a posibilitar la cooperación internacional en esta importante esfera equivale a negar los beneficios del desarrollo a millones de personas cuya vida podría transformar la utilización de la energía nuclear y de las tecnologías conexas.

34. El Primer Ministro hizo un llamamiento a otras potencias nucleares avanzadas, y a todos los interesados en el futuro de la energía nuclear, a que entablen un diálogo constructivo para elaborar medidas más eficaces que detengan la proliferación sin limitar indebidamente los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Asimismo, señaló que limitar a los responsables equivalía en realidad a recompensar a los irresponsables, y que la comunidad internacional debía encarar las consecuencias de esa decisión. La India está dispuesta a cumplir su parte de las obligaciones internacionales siempre que se tengan en cuenta sus legítimos intereses. La India ha apoyado activamente la globalización, y no hay motivos por los que la producción de energía nuclear sea una excepción.

35. El orador toma nota de las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y Francia, y del planteamiento positivo y cooperativo de varios países clave, y dice que la India ahora experimenta vientos de cambio y espera que pronto puedan levantarse todas las restricciones a que se enfrenta. De obtener los mismos beneficios y ventajas que otras Potencias nucleares, la India estaría dispuesta a adoptar medidas recíprocas con miras a establecer una plena cooperación en la esfera de la energía nuclear para usos civiles con asociados internacionales, en que se incluiría la aplicación de salvaguardias a instalaciones civiles, seleccionadas por la India con carácter voluntario, con la participación del Organismo.

36. La India desea aumentar rápidamente su capacidad de producción de energía nucleoelectrónica muy por encima de los 20 000 MW(e) previstos para 2020 a más tardar. Esa capacidad consistirá en LWR importados que utilizarán combustible importado, PHWR nacionales que utilizarán combustible nacional y FBR. Progresivamente se añadirán a la lista reactores de torio.

37. La India ha comenzado a desarrollar la segunda etapa de su programa basada en los FBR, con el inicio de la construcción en octubre de 2004 del prototipo de FBR de 500 MW(e). La explotación comercial de la primera unidad de PHWR de 540 MW(e) en Tarapur comenzó unos siete meses antes de lo previsto y la primera unidad de la central nuclear de Kakrapar lleva funcionando ininterrumpidamente durante más de año. Uno de los logros más importantes alcanzados en 2005 fue el cierre del ciclo del combustible del reactor reproductor rápido de ensayo y el reprocesamiento satisfactorio de su combustible de carburo de alto contenido de plutonio. Está programada la construcción de cinco PHWR, junto con dos WWER de 1 000 MW(e) que están en construcción en Kudankularn en colaboración con la Federación de Rusia. Se están desarrollando emplazamientos de nuevos generadores de energía nuclear, y han comenzado los trabajos para determinar los nuevos emplazamientos.

38. La comunidad internacional, y el Organismo en particular, se enfrentan a la dificultad de encauzar el enorme potencial de la energía nuclear en favor de la paz y la prosperidad mundiales y, al mismo tiempo, prevenir su uso destructivo por agentes estatales y no estatales irresponsables. La solución de esa dificultad transformará el concepto de “guardián nuclear” asociado al Organismo por el de “kamadhenu nuclear” (vaca mitológica india que simboliza un proveedor inextinguible de sustento para el bienestar de la humanidad).

39. El Sr. RAMZY (Egipto) confía en que la Conferencia General aumente su apoyo al régimen de no proliferación, que ha sufrido reveses en la Conferencia de examen del TNP, la Cumbre para el Examen de los Objetivos del Milenio, la reciente reunión de la Junta de Gobernadores en que la solución de consenso se vio socavada por la selectividad y los dobles raseros, y el incumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos contraídos en la Conferencia de examen anterior. La responsabilidad respecto del fortalecimiento del régimen de no proliferación no debe dejarse a la puerta de un solo grupo de países. El grado de responsabilidad de un país depende, en particular, de sus recursos técnicos, científicos y financieros. Por tanto, los países desarrollados, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, llevan la mayor carga de responsabilidad. Además, el Organismo tiene la responsabilidad de proporcionar a los Estados Miembros apoyo técnico y financiero para reforzar la seguridad nuclear y desarrollar las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, de modo que pueda garantizar a la comunidad internacional que las actividades nucleares no se desvían hacia programas militares. Los países en desarrollo tienen la responsabilidad de cumplir sus obligaciones derivadas del régimen de salvaguardias y declarar sus necesidades a este respecto.

40. Egipto aprueba la estrategia del Organismo de otorgar prioridad a los proyectos incluidos en el programa de cooperación técnica que producen beneficios económicos tangibles y de consultar a los Estados Miembros en fecha temprana sobre los detalles de los proyectos propuestos. Egipto agradece mucho el apoyo del Organismo a los planes para la utilización de su segundo reactor nuclear de investigación con miras a la producción de radioisótopos con fines médicos, agrícolas e industriales; para la explotación del ciclotrón, que se utilizará, entre otras cosas, en la esfera de la medicina nuclear; para proyectos de control de plagas, aumento del rendimiento, zonas áridas, aguas subterráneas y desalación del agua de mar; y para la capacitación de recursos humanos. Egipto agradecerá el aumento de la cooperación en la aplicación de la tecnología nuclear para la detección de minas terrestres que datan de la segunda guerra mundial, que impiden el desarrollo económico en grandes zonas del país, y para la disposición final de desechos radiactivos.

41. Egipto inició una cooperación constructiva el año pasado con expertos e inspectores del Organismo en virtud de su acuerdo de salvaguardias. También se benefició considerablemente del simposio que organizó el Organismo en El Cairo para promover el conocimiento de los acuerdos internacionales y las obligaciones a ese respecto. Esa cooperación acrecienta la credibilidad del Organismo y su capacidad para ofrecer garantías a la comunidad internacional en relación con los programas nucleares de los Estados Miembros.

42. Un sólido régimen de salvaguardias requiere, por una parte, una evaluación inicial de la capacidad técnica y reglamentaria de un país con vista a su mejora gradual, y por la otra, la decisión de evitar signos políticos que denoten la aplicación de dobles raseros, que inciden negativamente en la cooperación y socavan la credibilidad. Para que no se apliquen esos dobles raseros en el Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación establecido por la Junta de Gobernadores, su mandato debe equilibrarse cuidadosamente en conformidad con el Estatuto del Organismo y las resoluciones de la Junta y la Conferencia General. Los dobles raseros también son discernibles en la decisión de enmendar los PPC y en los intentos por universalizar los protocolos adicionales. Hay que tener en cuenta la capacidad de un país para aplicar ciertas medidas antes de exigirle que asuma obligaciones cada vez más complejas en el marco de su régimen de salvaguardias.

43. En el Oriente Medio es irrazonable pedir a todos los Estados que no sólo se adhieran al TNP y apliquen acuerdos de salvaguardias, sino también que asuman un número cada vez mayor de compromisos voluntarios mientras que Israel permanece fuera de la no proliferación, las salvaguardias y el régimen de desarme y se enzarza en estériles argumentos en torno a la necesidad de medidas de fomento de la confianza y, de una actitud diferente de los pueblos de la región como condición previa para la creación de una ZLAN en el Oriente Medio.

44. En lo que atañe a la aplicación de las salvaguardias en el Oriente Medio, Egipto está dispuesto a ayudar al Director General a cumplir el mandato que le ha sido asignado en resoluciones sucesivas de la Conferencia General, también con respecto a la celebración de un foro internacional para aprovechar la experiencia de otras regiones en la creación de una ZLAN en el Oriente Medio, siempre que el foro se centre en medios prácticos de establecer esa zona y no sea un mero ejercicio teórico que trate únicamente de las ventajas y justificaciones de ese tipo de proyecto. El orador insta al Director General a proseguir sus esfuerzos para persuadir a la parte que impide el establecimiento de una ZLAN a que demuestre su buena voluntad dando cumplimiento a las resoluciones internacionales que coinciden en la opinión de que esa zona consolidaría la paz mundial y el régimen de no proliferación. Egipto seguirá presentando una resolución a la Conferencia General sobre este tema y espera que el consenso respecto de su contenido se traduzca en medidas prácticas. La primera acción hacia el fomento de la confianza y el logro de una paz global consiste en renunciar a las armas nucleares, librando a la región de todas las armas de destrucción en masa y sometiendo las actividades nucleares de todos los países de la región a las salvaguardias del Organismo, sobre todo por cuanto la falta de verificación internacional de la seguridad de muchas actividades de esta índole y de la disposición final segura de los desechos nucleares puede dar origen a un desastre ambiental.

45. En este sentido, el orador pide a los Estados con actividades nucleares que acaten el principio de que los desechos radiactivos deben gestionarse de modo que se garantice que se tengan en cuenta los posibles efectos transfronterizos en la salud humana y el medio ambiente, así como todos los otros principios del Organismo en materia de gestión de desechos radiactivos enunciados en la publicación de Requisitos de Seguridad relacionada con la disposición final geológica de desechos radiactivos.

46. Egipto acaba de firmar el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y comenzará de inmediato los procedimientos conducentes a su ratificación.

47. Egipto se compromete a pagar todas sus contribuciones financieras al Organismo y a proveer sus conocimientos especializados en los usos pacíficos de la energía nuclear a los países africanos y árabes en el marco del programa AFRA o por conducto del Organismo Árabe de Energía Atómica.

48. El Sr. BUTT (Pakistán) señala que en los cincuenta años transcurridos desde que aprovechó el enorme potencial de la energía nuclear para el desarrollo socioeconómico sostenible, el Pakistán ha establecido numerosas instalaciones para aplicaciones nucleares en una amplia diversidad de esferas, entre ellas, la generación de electricidad, la salud y la agricultura. El Pakistán se ha beneficiado mucho de las actividades del Organismo, y espera que la cooperación continúe.

49. La tasa general de ejecución de las actividades de cooperación técnica en el Pakistán alcanzó una cifra record del 75,8% en 2004, y el país es uno de los principales beneficiarios de la asistencia del Organismo. El Pakistán, por su parte, ha hecho una contribución modesta prestando servicios de expertos, conferenciantes y capacitación. Está dispuesto a ofrecer su experiencia y conocimientos especializados a otros Estados Miembros en desarrollo en el marco del programa de CTPD, y acoge con agrado la función consultiva del SAGTAC en el fortalecimiento del programa de cooperación técnica. Las contribuciones voluntarias al FCT son fundamentales, y el orador expresa el reconocimiento del Pakistán a los países que honran sus compromisos de apoyo a las actividades de cooperación técnica. El orador insta a todos los países a pagar sus contribuciones íntegra y puntualmente, y señala que el Pakistán se compromete a pagar en su totalidad la parte que le corresponde de la cifra objetivo fijada para 2006.

50. Las actividades promocionales del Organismo son tan importantes como sus actividades de salvaguardias y no proliferación, y el Organismo debe poner cuidado en mantener un equilibrio entre esos aspectos de su trabajo. El concepto de mero “guardián nuclear” atribuido al Organismo por el público debe corregirse y hacerse mayor hincapié en su creciente contribución a la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares.

51. La energía nucleoelectrónica es una opción prometedora para ayudar a prevenir la generación cada vez mayor de CO₂ y el consiguiente calentamiento de la atmósfera. El orador espera que los países suministradores tengan la visión de no confinar la corriente de tecnología nucleoelectrónica a determinados países solamente, ya que el CO₂ que se evita en cualquier lugar es el que se evita en todas partes.

52. El Pakistán está a punto de realizar modificaciones y reemplazos en la central KANUPP en el ámbito de un programa de rehabilitación apoyado por el Organismo. La Unidad 1 de la central CHASNUPP está funcionando muy bien y, en el año y medio transcurrido desde su parada anterior por recarga de combustible, ha logrado un factor de disponibilidad del 96,3% y un factor de potencia del 93,3%. Se está avanzando satisfactoriamente en la construcción de la Unidad 2 de CHASNUPP, y el Pakistán da las gracias al Gobierno de China por haberle suministrado las centrales nucleares como demostración de la cooperación Sur-Sur.

53. La economía del Pakistán está registrando una tasa de crecimiento extraordinaria, que alcanzó el 8,4% el año pasado. Para satisfacer la demanda cada vez mayor de electricidad, el Gobierno del Pakistán comenzó a aplicar un plan de seguridad energética en que se prevé un aumento de la generación de electricidad nuclear de 425 MW(e) a 8 800 MW(e) para 2030 a más tardar. Con objeto de cumplir ese objetivo, el Pakistán necesita importar centrales nucleares, y espera beneficiarse de la reciente tendencia liberal de la exportación y el intercambio de tecnología nuclear. Para atender a las preocupaciones acerca de la proliferación, el Pakistán ha venido proponiendo el establecimiento de parques nucleoelectrónicos en virtud de los cuales las centrales nucleares se construirían en zonas especificadas, y serían aplicables las salvaguardias del Organismo y otros controles de seguridad. El Pakistán celebra las medidas del Organismo encaminadas a promover centrales nucleares resistentes a la proliferación y está participando en las actividades del INPRO.

54. En el Pakistán se prevé una función considerablemente ampliada para la energía nuclear. El programa que apoya el Organismo para establecer una planta de desalación nuclear en la central KANUPP está avanzando positivamente, y cabe esperar que la planta comience a funcionar a más tardar en 2007.

55. El Pakistán confiere gran importancia al logro y mantenimiento de un alto nivel de seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, y ha establecido mecanismos para el control reglamentario eficaz y continuo. Ha sido uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre Seguridad Nuclear, y ha sido objeto de exámenes por homólogos. La Autoridad Reguladora Nuclear independiente del Pakistán ya está bien establecida y ha elaborado un plan dinámico para atender a las recomendaciones de las misiones IRRT y RaSSIA del Organismo. La Autoridad Reguladora, junto con la Comisión de Energía Atómica del Pakistán, se está esforzando por aplicar las normas de seguridad del Organismo en el proceso de concesión de licencia a la Unidad 2 de CHASNUPP. El orador espera que no se limite el suministro de equipo de seguridad.

56. Los cuatro centros nucleares de agricultura del Pakistán están ayudando a los agricultores a cultivar y cosechar más y mejores productos. La primera planta comercial de irradiación de alimentos del país está en construcción y está previsto que comience a funcionar al final del próximo año. Los 13 centros de medicina nuclear y oncología que opera la Comisión de Energía Atómica del Pakistán siguen proporcionando servicios a más de un tercio de millón de pacientes al año. Están avanzando los trabajos en relación con cinco centros más de medicina nuclear. El Gobierno ya ha aprobado un plan para establecer la primera instalación de tomografía por emisión de positrones del Pakistán, y el país agradece la asistencia que ha recibido del Organismo al respecto.

57. La concertación de un acuerdo sobre la enmienda del artículo VI del Estatuto ha sido un hito sin precedentes. No obstante, el mecanismo formulado para ampliar la representación en la Junta de Gobernadores todavía no se ha puesto en práctica debido a la falta del número necesario de ratificaciones. El Pakistán espera que la situación se rectifique para mejorar la eficiencia y el carácter representativo de la Junta, y aguarda con interés su próximo mandato en la Junta de Gobernadores.

El Sr. WU Hailong (China), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

58. La Sra. KELLY (Argentina) dice que los Estados tienen el derecho de desarrollar los usos pacíficos de la tecnología nuclear con respecto a todas las etapas del ciclo del combustible, de conformidad con las obligaciones internacionales conexas. Cualquier intento por alterar el delicado equilibrio de las obligaciones enunciadas en el TNP, en que se ponga en tela de juicio el derecho de los Estados de desarrollar tecnologías para fines exclusivamente pacíficos, puede socavar el régimen ampliamente aceptado del TNP. Cualquier propuesta de modificación que no se considere justa y encaminada a establecer derechos y obligaciones universales puede correr el riesgo de debilitar el régimen internacional de no proliferación que la Argentina apoya firmemente. Ello puede incluir cualquier iniciativa que pretenda limitar la soberanía de los Estados y la propiedad independiente y el control de un sector tecnológico clave, como el ciclo del combustible nuclear, y restringir los beneficios comerciales potenciales de esas actividades y tecnologías para un número reducido de países.

59. Es lamentable que la Conferencia de examen del TNP de 2005 haya concluido sin un resultado sustantivo. Se corren graves riesgos si no se llega a un acuerdo, y deben adoptarse medidas concretas para rectificar la situación.

60. El desarrollo pacífico de la tecnología nuclear requiere un clima de confianza mutua inequívoco, que sólo puede crearse actuando con total transparencia. El Organismo tiene una obligación de seguir buscando soluciones a los problemas de la proliferación y asegurando que todos los pueblos puedan beneficiarse de la energía nucleoelectrónica. En este sentido, la oradora acoge con satisfacción los nuevos acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales que se han firmado el año anterior.

61. La energía nuclear tiene un papel importante que desempeñar en el desarrollo y, en particular, en la generación de electricidad toda vez que no produce gases de efecto invernadero. Varios Estados han adoptado decisiones para ampliar la vida operacional de las centrales nucleares, poner de nuevo en marcha las centrales que se pusieron fuera de servicio, comenzar la construcción de nuevas centrales, y realizar esfuerzos internacionales conjuntos para desarrollar reactores y ciclos del combustible de nueva generación con mayor seguridad operacional que produzcan mucho menos desechos radiactivos y eviten los riesgos de la proliferación de armas nucleares. La Argentina apoya esas iniciativas internacionales y participa en ellas, y ha aportado los servicios de expertos a título gratuito y contribuciones extrapresupuestarias para el INPRO.

62. El Gobierno de la Argentina ha decidido finalizar lo antes posible la construcción de la central nuclear Atucha-2, que se ha demorado durante un decenio por motivos financieros. Se ha renegociado el contrato original, se ha pedido a la planta de producción de agua pesada de Arroyito que proporcione el inventario inicial, y se ha establecido un fondo fiduciario para garantizar la financiación del proyecto. Además, se ha decidido ampliar la vida de la central nuclear de Embalse, y adoptar medidas para fortalecer la capacidad de los ingenieros de reactores de potencia para que participen activamente en el diseño de nuevas centrales nucleares.

63. En consonancia con las conclusiones de la Conferencia de Asociados de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial de 2004, la Argentina está convirtiendo el núcleo del reactor RA-6 – el único reactor de investigación de UME en funcionamiento en la Argentina – a UPE, y ha negociado la devolución al Estado de origen de casi todo el uranio enriquecido al 90%.

64. En el ámbito de la medicina nuclear, se ha establecido un nuevo centro de diagnóstico y terapia compleja que emplea el equipo más moderno, incluido un tomógrafo de emisión de positrones. Se han desarrollado nuevas aplicaciones experimentales de tratamiento del cáncer utilizando la terapia por captura neutrónica en boro.
65. Se ha avanzado en seis programas de ciencia y tecnología de la Argentina que componen el plan estratégico nacional y abarcan proyectos y modalidades relacionados con los reactores de potencia e investigación, el ciclo del combustible, el combustible gastado y la gestión de desechos radiactivos, las aplicaciones de energía nuclear, así como las actividades de investigación y desarrollo pertinentes.
66. La Argentina se mantiene dispuesta a establecer y fortalecer la cooperación sobre los usos pacíficos de la energía nuclear, tanto a escala multilateral como mediante su activa participación en el programa de cooperación técnica del Organismo y el ARCAL; tiene acuerdos bilaterales de cooperación específicos con 31 Estados. Son encomiables los esfuerzos conjuntos de los países latinoamericanos y la Secretaría por optimizar el empleo de los reactores de investigación existentes.
67. La Argentina confiere gran importancia al empeño de los Estados Miembros y el Organismo por fortalecer la cooperación internacional con respecto a la seguridad nuclear y radiológica, así como al transporte seguro y la gestión de desechos. La oradora señala las medidas adoptadas para reforzar las infraestructuras reglamentarias nacionales en relación con el control de las fuentes radiactivas, como también las redes de información y comunicación para la seguridad nuclear y radiológica, en particular las actividades del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares. Las actividades de cooperación del Organismo en la esfera de la seguridad física ayudan a promover la coordinación de actividades nacionales e internacionales de interés. No obstante, en esas actividades el Organismo debe tener presente el distinto tratamiento que se da a los materiales nucleares y los materiales radiactivos no nucleares, y la importancia de tratar esa cuestión de manera equilibrada para evitar un efecto negativo en la actividad nuclear con fines pacíficos.
68. La Argentina se felicita de las enmiendas de la CPFMN, que potenciarán la protección de los materiales nucleares a escala mundial. La Argentina ha participado activamente en el proceso de enmienda y alienta a todos los Estados Miembros a adherirse a las enmiendas lo antes posible.
69. El sistema de verificación del Organismo es un mecanismo destinado a proporcionar garantías acerca de la índole pacífica de los programas nucleares. La Argentina alienta a la Secretaría a luchar por aumentar la eficiencia en la aplicación de las salvaguardias, y observa que se requiere un cambio cultural profundo para la concepción y aplicación adecuadas de las salvaguardias integradas. La oradora reitera la importancia del Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares de la Argentina y el Brasil, y señala que la cooperación entre la ABACC y el Organismo se seguirá consolidando para que sea más eficaz y eficiente la aplicación de las salvaguardias en relación con el Acuerdo Cuatripartito.
70. Por último, la Argentina celebra las actividades de la Secretaría y los Estados Miembros relacionadas con la enseñanza y capacitación, la protección radiológica y la seguridad nuclear. La Argentina ha seguido desarrollando su papel de centro regional a este respecto mediante el curso de posgrado que viene organizando durante más de dos decenios.
71. El Sr. SKOKNIC (Chile) dice que, como país que apoya el desarme nuclear mundial, Chile ha firmado o se ha adherido a todos los instrumentos relativos a la no proliferación de armas de destrucción en masa. Chile comparte las opiniones de otros Estados de la América Latina y el Caribe en lo que atañe al uso de la energía nuclear y coincide con ellos en que el TNP, el Tratado de Tlatelolco y el TPCE deben proporcionar el marco jurídico para la acción de todos los Estados amantes de la paz. No debe impedirse a los países que han renunciado al empleo de la energía nucleoelectrónica con fines pacíficos que realicen actividades de investigación y desarrollo sobre la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, que sigue siendo el derecho de todos los Estados sin excepción.

72. Chile es también parte en varios instrumentos internacionales sobre seguridad nuclear y radiológica, prestación de asistencia en caso de emergencia, responsabilidad civil por daños nucleares y protección física de los materiales nucleares. Chile acogió con beneplácito la celebración de la reciente Conferencia encargada de examinar y aprobar las enmiendas propuestas a la CPMFN. El texto aprobado por consenso envía una clara señal a la comunidad internacional en momentos en que han ocurrido reveses con respecto al desarme y la no proliferación nuclear. El orador aguarda con interés el proceso de ratificación, y observa que ya se están tomando medidas en Chile para modificar la ley sobre seguridad nuclear con vista a incorporar las enmiendas aprobadas en la Conferencia.

73. En el ámbito de las salvaguardias, es importante asegurar que un número mayor de países firme y ratifique un protocolo adicional. Chile colaborará en esos esfuerzos por todos los medios a su alcance, a tono con el plan de acción pertinente. Desde que su protocolo adicional entró en vigor en abril de 2004, Chile ha presentado todas las declaraciones correspondientes. El orador se complace en comunicar que la visita anual de inspección de salvaguardias a la Comisión de Energía Nuclear de Chile, realizada en diciembre de 2004 de conformidad con el protocolo, arrojó resultados satisfactorios.

74. Con respecto a la RPDC, Chile acoge con agrado la declaración conjunta emitida recientemente por los participantes en las conversaciones entre las seis partes. Chile elogia a la República Popular de China por sus esfuerzos incansables y da las gracias a las otras partes en las conversaciones por la flexibilidad que han mostrado.

75. El 24 de septiembre, la Junta de Gobernadores aprobó una resolución en la que pide a un Estado Miembro que vuelva al proceso de negociación y aplique medidas de transparencia en sus consultas con el Organismo. Chile confía en que puedan obtenerse los resultados deseados mediante la cooperación con la comunidad internacional.

76. Chile conviene en que las salvaguardias fortalecidas también deben abarcar los PPC que, en su forma actual, no son un instrumento eficaz. El Organismo debe recibir mayores facultades para sus actividades de verificación.

77. Ningún Estado es inmune a la amenaza del terrorismo y las actividades nucleares son una de las más vulnerables. Además de las medidas nacionales adoptadas, los acuerdos internacionales son de inmenso valor para promover la cooperación internacional. Chile, por su parte, ha firmado recientemente el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

78. Chile atribuye alta prioridad al transporte seguro de materiales nucleares y ha insistido en que el tema permanezca en el orden del día del Organismo. Cualquier marco que se establezca para ese tipo de transporte debería incluir una legislación clara que abarque la protección del medio marino y el establecimiento de directrices bien definidas para prevenir la contaminación, así como información apropiada sobre rutas marítimas, incluida su frecuencia de uso, y el volumen de la carga. Chile se complace en observar que en el Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos aprobado por la Junta de Gobernadores en 2004 se han abordado algunos de esos aspectos.

79. El diálogo entre representantes de Estados ribereños y Estados transportistas que ha tenido lugar en el marco del Organismo está resultando ser muy útil, y el orador confía en que prosiga.

80. Es preciso tener en cuenta los recursos que se deben utilizar para satisfacer la demanda de generación de electricidad en Chile, y la energía nucleoelectrica es una de las opciones que se están analizando. Como primera medida, se está organizando, con el apoyo del Organismo, un seminario en que participarán expertos internacionales y que brindará a las autoridades la oportunidad para examinar las ventajas e inconvenientes de distintas fuentes de energía.

81. El programa de cooperación técnica pone mucho énfasis en el sector agrícola, incluida la reclamación de tierras y el uso y gestión de plaguicidas. En lo que concierne a la exportación de productos agrícolas, el orador señala que es prioritario atender a la demanda del mercado de exportación en función de la calidad y seguridad de los productos, sobre todo en lo que se refiere al empleo de productos químicos. Estos aspectos adquieren creciente importancia dados los acuerdos de libre comercio que Chile ha firmado con varios países. Además, se están utilizando nuevos métodos para acrecentar la eficacia de la TIE con objeto de mantener al país libre de la mosca mediterránea de la fruta. En la esfera de la salud, el orador se refiere al proyecto de nuevos radiofármacos producidos en ciclotrones que se utilizarán fundamentalmente para el diagnóstico temprano del cáncer de mama.

82. Pasando a la cooperación regional, el orador indica que Chile participa activamente en proyectos del ARCAL, no sólo como país que transfiere tecnología mediante la enseñanza y capacitación de becarios, sino también como país receptor. Por conducto del ARCAL, se han establecido grupos regionales de expertos en diferentes especialidades y centros designados. Para potenciar las relaciones entre el Acuerdo y el Organismo dentro del marco jurídico existente, se está estableciendo una alianza estratégica con el Organismo a efectos de definir, con la asistencia del Organismo, las necesidades y prioridades de los miembros del ARCAL con respecto a la cooperación.

83. Finalmente, al referirse a la cooperación regional horizontal, el orador señala la iniciativa encaminada a aprovechar mejor los reactores de investigación en la región de la América Latina y el Caribe.

84. La Sra. KAUPPI (Finlandia) dice que la proliferación de las armas nucleares, incluida la proliferación potencial a agentes no estatales, es una grave inquietud: de ahí la importancia de que se cumplan plenamente todas las disposiciones del TNP y los acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales correspondientes. La comunidad internacional debe adoptar las medidas apropiadas en los casos de incumplimiento para preservar la integridad y autoridad del sistema.

85. En el último año el régimen de no proliferación nuclear tropezó de nuevo con varios problemas difíciles. Finlandia lamenta que los Estados Partes en el TNP no hayan podido acordar ningún resultado sustantivo en la Conferencia de examen del TNP de 2005. Asimismo, la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas no alcanzó solucionar cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación, lo que fue un resultado desalentador. El TNP continúa siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Finlandia seguirá promoviendo la universalización del Tratado, fortaleciendo el sistema de salvaguardias del Organismo, reforzando los controles de exportación, la pronta entrada en vigor del TPCE, el comienzo inmediato de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable y su rápida conclusión. Finlandia acoge con beneplácito el informe del grupo de expertos del Organismo sobre enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear y espera examinarlo.

86. Finlandia apoya decididamente el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo. La capacidad y las facultades legales del Organismo para garantizar la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados deben ser reforzadas. Todos los Estados que no lo han hecho deben concertar y poner en vigor con prontitud sus protocolos adicionales. El acuerdo de salvaguardias amplias, junto con el protocolo adicional, es la norma de verificación vigente.

87. La aplicación del protocolo adicional de Finlandia comenzó en 2004 en cooperación con el Organismo y la Euratom. La relación entre el Organismo y la Euratom reviste vital importancia, ya que los nuevos enfoques de salvaguardias de esta última también tienen que atender a las necesidades de inspección del Organismo. Para poner a prueba su aplicación práctica, Finlandia se ha ofrecido para llevar a cabo un ensayo sobre el terreno en una de sus instalaciones nucleares.

88. El programa de apoyo del país a las actividades de salvaguardias del Organismo contribuye a la capacitación de inspectores de salvaguardias y entre sus actividades se realizan ejercicios sobre la aplicación del protocolo adicional. Además, el programa está creando nuevos instrumentos de verificación para uso del Organismo.

89. Finlandia celebra los progresos considerables registrados en la esfera de la seguridad física nuclear en 2005. Finlandia ha figurado entre los primeros Estados en firmar el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y exhorta a todos los Estados a asegurar la pronta ratificación de las enmiendas de la CPFMN. Finlandia se congratula de las medidas adoptadas contra el tráfico ilícito, sobre todo la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

90. Finlandia acoge con agrado el Plan de seguridad física nuclear que acaba de aprobar la Junta. Finlandia ha prestado apoyo en especie para las actividades del Organismo y se complace en anunciar otra contribución voluntaria al FSFN. Al igual que muchos otros Estados, Finlandia ha escrito al Director General para expresar su pleno apoyo al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y su complemento, las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas.

91. La consecución de un alto nivel de seguridad nuclear reviste importancia primordial para Finlandia, que es parte en todos los instrumentos internacionales sobre seguridad y ha participado activamente en las recientes reuniones de examen. Finlandia hace un llamamiento a todos los países para que se adhieran a los instrumentos sobre seguridad y apliquen plenamente las obligaciones resultantes.

92. Finlandia agradece sobremanera la labor que ha realizado el Organismo elaborando normas de seguridad modernas. El proceso preparatorio es igualmente valioso y beneficioso para muchos otros gobiernos. Al elaborar las normas debe tenerse presente que la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias forman un sistema crecientemente interrelacionado, y que cada uno de sus elementos resulta indispensable para la utilización de la energía nucleoelectrónica.

93. Finlandia confiere gran importancia al programa de cooperación técnica del Organismo y conviene en que la financiación de esas actividades debe ser responsabilidad de todos los Estados Miembros. Finlandia siempre ha pagado la parte que le corresponde íntegra y puntualmente, tanto al presupuesto ordinario como al FCT. Los proyectos de cooperación técnica deben incluirse totalmente dentro del mandato del Organismo y basarse en las estrategias nacionales de desarrollo.

94. La energía nuclear ha desempeñado una función fundamental en la producción de electricidad en Finlandia desde principios de los años ochenta, y el 25% de la electricidad total consumida se produce con energía nucleoelectrónica. Actualmente hay cuatro centrales nucleares en funcionamiento en Finlandia. El quinto reactor fue aprobado por el Parlamento en 2002 después de un exhaustivo proceso de preparación y debates. El aumento de la producción de energía nucleoelectrónica promueve el suministro de energía a largo plazo y aumenta las posibilidades para que Finlandia cumpla el objetivo fijado para las emisiones de gases de efecto invernadero del Protocolo de Kyoto. En febrero de 2005 el Gobierno de Finlandia concedió la licencia para la construcción del quinto reactor, cuyas obras de construcción ya están en marcha.

95. Según los planes de la compañía de electricidad nacional, la unidad de 1 600 MW comenzará a funcionar en 2009. El proyecto es la inversión industrial más grande de todos los tiempos en Finlandia, y la mayor inversión actual en Europa en esta esfera. Hasta la fecha se han concertado contratos con más de 600 proveedores y subcontratistas. Los componentes principales se fabrican en varios países. El Organismo de Seguridad Radiológica y Nuclear de Finlandia está supervisando de cerca el proyecto como organismo regulador independiente. Los objetivos de seguridad son superiores que en la generación actual de centrales nucleares y el vendedor ha creado muchas soluciones técnicas novedosas.

96. El uso de la energía nucleoelectrónica requiere una solución sólida y fiable para la disposición final de desechos nucleares de actividad alta y período largo. En 2001 el Parlamento de Finlandia ratificó la decisión sin precedente del Gobierno sobre la construcción del emplazamiento de un repositorio final en lecho rocoso. Esto significa que todos los desechos nucleares generados en Finlandia serán manipulados, almacenados y sometidos a disposición final en su propio territorio. La excavación de una instalación a gran profundidad comenzó en 2004. La instalación probablemente forme parte del repositorio subterráneo de disposición final de combustible nuclear gastado. En 2009 deberá alcanzarse una profundidad de 520 metros y el repositorio deberá estar funcionando en 2020.

97. La disposición final de combustible nuclear gastado con el objetivo de hacer inaccesibles de manera permanente los materiales nucleares representa un nuevo desafío para las salvaguardias del Organismo, y se requiere un tipo completamente nuevo de enfoque de salvaguardias para los emplazamientos de disposición final geológica. Finlandia tiene el firme compromiso de seguir apoyando al Organismo con el fin de elaborar medidas de salvaguardias apropiadas para la instalación que se está construyendo. La instalación a gran profundidad de Finlandia es la primera de su clase en el mundo. En otros países le seguirán proyectos similares, y el Organismo debe participar en ellos. De ahí la importancia de que el Organismo asigne recursos suficientes, tanto humanos como financieros, para la aplicación de salvaguardias y el desarrollo de enfoques de salvaguardias. El fomento de la cooperación entre el Organismo y los sistemas nacionales de salvaguardias y la pronta aplicación de las salvaguardias integradas producirán mayor eficiencia y rentabilidad.

98. El Sr. KONATE (Burkina Faso) señala que el mundo afronta una amplia diversidad de amenazas, particularmente la proliferación de varios tipos de armas, y dice que su delegación deplora el fracaso de las negociaciones en la Conferencia de examen del TNP de 2005.

99. La adhesión extensiva de los Estados al sistema de salvaguardias fortalecido del Organismo elevará el nivel de confianza entre los Estados y el Organismo, así como entre los propios Estados. Esta atmósfera indudablemente promoverá la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear.

100. Burkina Faso atribuye gran importancia a los tres pilares de la labor del Organismo, y siempre ha respaldado el empeño del Organismo por promover la paz y la seguridad. Burkina Faso celebra la aprobación de enmiendas de la CPFMN que dieron mayor alcance a la Convención, incluida la protección física de los materiales e instalaciones nucleares utilizados en actividades nacionales. La cooperación internacional en el ámbito de la Convención también se ha fortalecido. Burkina Faso ha comenzado el proceso de ratificación de la Convención enmendada y alienta a los demás países a ratificarla o adherirse a ella.

101. Burkina Faso también celebra la aprobación por la Asamblea General del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que su país acaba de firmar. El Organismo puede prestar apoyo técnico dentro de ese marco.

102. El 13 y el 14 de septiembre de 2005, Burkina Faso dio acogida a una reunión del Organismo destinada a promover en África la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Aunque el país no posee centrales nucleares, está haciendo su contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional por hallar un marco jurídico apropiado, y sigue estando convencido de que los objetivos de la reunión se cumplirán pronto.

103. En abril de 2005 Burkina Faso aprobó una legislación sobre seguridad nuclear y protección contra la radiación ionizante. Ahora espera con interés el apoyo del Organismo para facilitar el funcionamiento del órgano regulador nacional encargado de la protección radiológica y la seguridad nuclear. Burkina Faso celebra los considerables esfuerzos hechos por el Organismo para ayudarle a

lograr el desarrollo sostenible. En el país se están ejecutando programas de cooperación técnica en esferas que incluyen la agricultura, la salud humana y la sanidad pecuaria, la creación de capacidad, la protección radiológica y la lucha contra la mosca tsetse y la malaria.

104. Aunque Burkina Faso tiene una población de casi 12 millones de habitantes, todavía carece de instalaciones de radioterapia. Así, el tratamiento del cáncer es una de las razones principales del traslado de pacientes a Europa. Pese a la falta de estadísticas nacionales fiables, el Centro Hospitalario de la Universidad Yalgado Ouédraogo de Uagadugú está registrando un aumento sostenido del número de casos nuevos de cáncer para los que la radioterapia representa la mejor forma de tratamiento. A pesar del rápido aumento de la prevalencia del cáncer, los servicios de tratamiento siguen siendo ineficaces e inconstantes por varias razones, entre ellas, insuficiencia de conocimientos entre los médicos generales; falta de grupos multidisciplinarios capaces de dar un tratamiento integral; falta de visión de futuro de la enfermedad para la que aumentan de manera sostenida los factores de riesgo; y carencia de estructuras técnicas nacionales suficientemente equipadas. Por lo tanto, Burkina Faso apoya el PACT, que ayudará a promover la conciencia pública, la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad técnica, y en última instancia propiciará un marco favorable para la radioterapia.

105. Con respecto a la sanidad pecuaria, la delegación de Burkina Faso observa los progresos que ha hecho el Organismo en conformidad con la resolución GC(48)/RES/13.B relativa al apoyo a la Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis de la Unión Africana. El país, gravemente afectado por la tripanosomiasis, confiere gran importancia a las medidas del Organismo de lucha contra este flagelo y le alienta a seguir dando su apoyo. Por su parte, Burkina Faso ya ha adoptado las medidas necesarias para movilizar los recursos con miras a poner en práctica su programa.

106. Se sigue haciendo todo lo posible por reforzar la capacidad nacional de análisis y planificación energéticos. La poca cobertura eléctrica de Burkina Faso se debe en cierta medida al alto costo de la producción de electricidad en centrales térmicas. Por consiguiente, Burkina Faso espera que el Organismo incorpore en sus actividades de cooperación técnica actividades de apoyo a los países para la adquisición de infraestructura con miras a la producción y el suministro de electricidad.

107. El Sr. FRANK (Israel) dice que cada vez se reconoce más que la posesión de tecnología nuclear avanzada conlleva una carga especialmente importante de responsabilidad ante las nuevas normas promulgadas internacionalmente, que han estado motivando la acción de todos los Estados responsables. Por su parte, Israel ha intensificado sus esfuerzos en los últimos años para que su política de no proliferación nuclear tradicionalmente estricta, así como sus normas de seguridad tecnológica y física, estén en conformidad con la evolución de las disposiciones, tratados y normas mundiales. También ha estado luchando por satisfacer las crecientes expectativas nacionales e internacionales de Israel, así como de todo país democrático, de cumplir las normas cada vez más rigurosas de buenas prácticas en la esfera nuclear.

108. Los esfuerzos de Israel se han manifestado en varios ámbitos. Israel se ha adherido a las normas y políticas del GSN estableciendo una nueva legislación sobre el control de las exportaciones y aprobando las listas de control del GSN. Respalda la no proliferación de capacidades del ciclo del combustible nuclear, y en ese contexto celebra las recomendaciones del grupo de expertos de estudiar enfoques multilaterales en esta esfera. Acoge con beneplácito la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, encaminada a prevenir la proliferación, especialmente el terrorismo, y presentará un informe sobre las medidas que ha adoptado al respecto. También ha refrendado el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas; el Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación; el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear; la CPFMN enmendada; y hará una modesta contribución al Fondo de Seguridad

Física Nuclear del Organismo a principios de 2006. También está adoptando medidas para mejorar la seguridad de sus pasos fronterizos internacionales contra el contrabando de materiales nucleares y radiactivos, esfuerzo que ha facilitado considerablemente la cooperación con el Departamento de Energía de los Estados Unidos. El país, igualmente respalda la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial y ha estado analizando formas de participar en proyectos concretos en el marco de esa Iniciativa, incluso de examinar la posibilidad de devolver el combustible gastado del reactor del Centro de Investigaciones Nucleares de Soreq a los Estados Unidos de América. Por último, Israel está prestando su apoyo y trabajando activamente en el marco de la Comisión Preparatoria de la OTPCE, y hace un llamamiento a los demás Estados a que no realicen explosiones de ensayos nucleares, en consonancia con las obligaciones básicas del Tratado, en espera de su entrada en vigor.

109. Israel ha respaldado desde hace tiempo el fortalecimiento del Organismo para que éste pueda centrarse en los desafíos de la proliferación, y se felicita del establecimiento por la Junta de Gobernadores del Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación, que puede servir de buen ejemplo de actividad constructiva. Lamentablemente, no puede decirse lo mismo con respecto al punto del orden del día sobre las capacidades y amenaza nucleares de Israel. Se han producido muchos hechos de proliferación alarmantes en el Oriente Medio en los últimos años, pero ninguno de ellos ha tenido que ver con Israel, aunque todos amenazan su seguridad. No hay base para el punto del orden del día, cuyos patrocinadores están motivados por factores externos que también se evidencian en sus esfuerzos por poner en entredicho las credenciales de Israel. Ambas acciones están política y cínicamente motivadas, y tienen poca relación con los objetivos o el mandato del Organismo. Inevitablemente arrojan serias dudas sobre la sinceridad de sus patrocinadores y su voluntad de lograr cualquier tipo de avance hacia la seguridad cooperativa en el Oriente Medio. Por consiguiente, Israel pide a todos los Estados Miembros que rechacen rotundamente tal propuesta. Si se adopta cualquier medida en relación con ese punto del orden del día, Israel no estará en disposición de apoyar la resolución sobre la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio.

110. Israel apoya el principio de convertir el Oriente Medio en una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa y de misiles balísticos, pero discrepó con las modalidades de la resolución del año anterior sobre la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio, así como con la imagen de ésta como un fin en sí mismo y no como un resultado deseable de una transformación política regional fundamental de las relaciones. Sin embargo, Israel se ha mostrado dispuesto a sumarse al consenso sobre la resolución, si bien reconoce que nada puede sustituir una reconciliación que posibilite negociaciones directas y acuerdos libremente alcanzados entre los Estados de la región.

111. Además, como gesto de buena voluntad, Israel propuso al Director General que, durante su visita a Israel en julio de 2004, se convocara un foro para conocer de la experiencia de otras regiones en el establecimiento de una ZLAN. El marco de ese foro fue acordado por países clave del Oriente Medio. Desafortunadamente el orden del día fue rechazado por otro Estado de la región.

112. El Organismo merece mucho crédito para sus actividades pendientes en otra esfera crucial de su mandato: la promoción de la utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos para beneficio de la humanidad, e Israel agradece la asistencia que ha recibido en este sentido. El proyecto interregional sobre el control de plagas de insectos con el empleo de la TIE ha creado una buena plataforma para la colaboración productiva e ininterrumpida en la región que podrá servir de modelo para otros proyectos en materia de salud y radioterapia. Recientemente Israel adoptó medidas para promover la asistencia del Organismo en la capacitación impartida en el Hospital Augusta Victoria de Jerusalén, en el que se tratan principalmente pacientes palestinos de la Ribera Occidental.

113. Israel colabora para promover las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos en la salud, la agricultura y la industria, y recientemente dio acogida a una misión del Organismo encargada de examinar su MPN. Israel ha aumentado modestamente su contribución al FCT, y espera poder sostener esa tendencia en el futuro.

114. La Sra. ŽIAKOVÁ (Eslovaquia) dice que su país sigue apoyando los esfuerzos del Organismo para desarrollar las salvaguardias integradas y en abril de 2005 depositó su instrumento de ratificación de su acuerdo de salvaguardias y su protocolo adicional. La oradora exhorta al importante número de Estados que aún no lo han hecho a que suscriban y pongan en vigor acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales sin más demora. Eslovaquia acoge con satisfacción el resultado satisfactorio de la conferencia diplomática encargada de enmendar la CPFMN, y ha comenzado el proceso interno de aprobación de las enmiendas.

115. Más de la mitad de la producción de electricidad de Eslovaquia se basa en la energía nucleoelectrónica, que seguirá siendo una importante fuente de energía para el país a plazo medio. La seguridad del suministro de combustible nuclear es una condición indispensable para satisfacer la demanda creciente de electricidad de Eslovaquia y mantener el crecimiento económico, y a ese respecto Eslovaquia alienta al Director General a facilitar un debate sobre el informe del grupo de expertos sobre enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear con el fin de hallar soluciones aceptables que beneficien a todos. En los últimos años los reguladores y los explotadores han intercambiado experiencias e información técnica sobre cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear en varios foros. El Organismo, como órgano competente para el establecimiento de normas de seguridad, debe contribuir de manera significativa a esas actividades y poner sus servicios a disposición de los Estados Miembros. Es responsabilidad de toda la comunidad nuclear promover la seguridad nuclear mundial. La Autoridad Reguladora Nuclear de Eslovaquia considera que la explotación de todas las instalaciones nucleares en el país es segura, fiable y se halla dentro del marco jurídico nacional, opinión que confirman los resultados de la tercera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear. En el examen del informe nacional de Eslovaquia se definen varias buenas prácticas.

116. La cooperación técnica con el Organismo es importante para Eslovaquia, que ha estado participando en docenas de proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales. Una esfera de actividad importante ha sido el establecimiento de una instalación de investigación y cría en masa de la mosca tsetsé en la Academia de Ciencias de Eslovaquia, y este país está dispuesto a ofrecer su experiencia en este campo al Organismo y los Estados Miembros interesados. También está dispuesta a seguir prestando los servicios de sus expertos y las instalaciones de capacitación y continuará aplicando su política general de aceptar becarios y visitantes científicos patrocinados por el Organismo.

117. La cooperación técnica con el Organismo en relación con el desarrollo de recursos humanos, la explotación segura a largo plazo de las centrales nucleares, la clausura de las instalaciones nucleares y la medicina nuclear son aspectos importantes para la futura transferencia e intercambio de información. Los servicios de expertos del Organismo son un elemento esencial de la cooperación internacional y dan su apoyo al proceso de adopción de decisiones de carácter reglamentario a nivel nacional. Eslovaquia ha cumplido sus obligaciones respecto del FCT, y ha adoptado medidas para hacer lo mismo en 2007.

118. El Sr. TOTH (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) dice que el TPCE está adquiriendo un carácter cada vez más universal, ya que ha sido firmado por 176 Estados y ratificado por 125 Estados. El grupo de países que ya han ratificado el Tratado incluye 33 de los 44 Estados necesarios para que entre en vigor.

119. El Tratado prevé el establecimiento de un régimen de verificación mundial único que consiste en un sistema internacional de vigilancia, un proceso de consulta y aclaración, inspecciones in situ y medidas de fomento de la confianza. Los datos de las estaciones de vigilancia en todo el mundo son procesados y analizados por el Centro Internacional de Datos de Viena, y todos los datos y productos de este centro se ponen a disposición de los Estados Miembros. Esa información también es útil para fines civiles y científicos, como la rápida notificación de la magnitud y ubicación de terremotos, los estudios científicos de la Tierra y la pronta detección de erupciones volcánicas. Al final de julio de 2005, se habían establecido 89 cuentas autorizadas seguras, con un total de 712 usuarios autorizados para acceder a datos y productos y recibir apoyo técnico.

120. La Comisión Preparatoria y su Secretaría Técnica Provisional han logrado progresos significativos en la preparación para la aplicación eficaz del TPCE. La creación de estaciones de vigilancia y otros elementos del sistema de verificación ha continuado, y se ha seguido desarrollando la coordinación de las actividades operativas y de mantenimiento. Se ha establecido un centro de operaciones para supervisar todo el proceso de adquisición de datos. Se han terminado las instalaciones de 210 estaciones de vigilancia, y más de la mitad ya participa en las operaciones del Centro Internacional de Datos. La Secretaría Técnica Provisional está estableciendo un conjunto completo y exacto de información mínima para cada estación de vigilancia, que se almacena en la base de datos de la Secretaría y se facilita mediante el sistema de comunicación de expertos.

121. La fase de ensayo del rendimiento del primer ensayo progresivo del rendimiento en todo el sistema tuvo lugar en abril a junio de 2005, y abarcó aproximadamente la mitad del sistema de vigilancia completo. El ensayo proporcionó un marco y los datos para la evaluación posterior del sistema de verificación.

122. Un programa alternativo para fomentar el conocimiento acerca de la inspección in situ se está elaborando como alta prioridad a nivel de la Secretaría Técnica Provisional. El ejercicio integrado sobre el terreno conexo ayudará a aumentar el conocimiento acerca de los aspectos operacionales y las capacidades de inspección que habrá en el futuro después que entre en vigor el Tratado.

123. La celebración de cursos de capacitación es una importante actividad. Han asistido a cursos de capacitación en total 55 operadores de estaciones de 32 Estados signatarios, en su mayor parte países en desarrollo. La Comisión Preparatoria también promueve la cooperación entre los Estados signatarios para facilitar intercambios asociados a las tecnologías utilizadas en relación con el TPCE y la capacidad nacional para su aplicación.

124. La Secretaría Técnica Provisional cuenta actualmente con unos 270 funcionarios de 70 países, de los cuales unos 175 pertenecen a la categoría del cuadro orgánico. La Secretaría Técnica Provisional propugna una política de igualdad de oportunidades de empleo. Más del 26% de los funcionarios del cuadro orgánico son mujeres, y se están realizando nuevas actividades para promover el empleo de mujeres y nacionales de países en desarrollo. La Secretaría sigue cooperando con otras organizaciones internacionales con sede en el CIV para la prestación y la gestión de servicios conjuntos.

125. La Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, a la que asistieron unos 120 Estados en septiembre de 2005, publicó una declaración final en que se reconoce que la cesación de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares y todas las demás explosiones nucleares constituyen una medida eficaz de desarme y no proliferación en todos sus aspectos. Señaló además los avances significativos hechos en la firma y ratificación del TPCE, y destacó la importancia de establecer un régimen de verificación mundial eficaz para garantizar el cumplimiento del Tratado, lo que también puede reportar beneficios para la ciencia y la sociedad civil, incluidos los sistemas de alerta temprana relacionados con los tsunamis y otros desastres naturales.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.